



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se corrige error en los modelos 610 y 615 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobados mediante Resolución de 10 de junio de 2013.

Por Resolución de 10 de junio de 2013, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del 27 de junio de 2013, se aprobaron los modelos 610, 615 y 630 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Advertido error en las instrucciones de los modelos 610 y 615, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 38, letra i) de la Ley de Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración en relación con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

RESUELVO

Primero.—Rectificar el error advertido en las instrucciones de los modelos 610 y 615 de de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobados mediante Resolución de 10 de junio de 2013, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del 27 de junio de 2013, modelos que, corregidos, se adjuntan a la presente Resolución.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 31 de julio de 2013.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—Cód. 2013-15014.



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras
AUTOLIQUIDACION

MODELO

610

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>						

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma	
	Municipio	Provincia			C.P.			
	<input type="text"/>							<input type="text"/>

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS		08

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras
AUTOLIQUIDACION

MODELO 610
PÁGINA : 1
Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>						

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma	
	Municipio	Provincia			C.P.		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>							

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS		08

INGRESO
Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Cód. 2013-15014



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras
AUTOLIQUIDACION

MODELO 610
PÁGINA : 1
Ejemplar para la Entidad Colaboradora

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>						

(3) PRESENTADOR	NIF/CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma	
	Municipio	Provincia			C.P.		<input type="text"/>	
	<input type="text"/>							

(4) LIQUIDACIÓN	TOTAL CUOTAS		08	<input type="text"/>
	<input type="text"/>			

INGRESO
Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras
AUTOLIQUIDACION

**MODELO
610**

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso se cumplimentará a máquina (Ordenador personal) o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **1 Fecha de Devengo:**

Se consignará la fecha a la que se refiere la autoliquidación. Para ello, utilizará dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **(2) Declarante:**

Es declarante la entidad autorizada para colaborar en la recaudación de los tributos, conforme al artículo 78 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que sea responsable solidario del pago del impuesto al haber intervenido en la negociación o cobro de los recibos, pagarés, cheques y resto de documentos mercantiles a los que se refiere el presente modelo.

• **(3) Presentador:**

Cumplimente los datos requeridos.

• **(4) Liquidación:**

Se cumplimentarán las siguientes casillas:

05 N° Total: Se consignará (por separado y para cada tipo de documento) el número total de recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles admitidos para su negociación o cobro en el mes al que se refiere la presente autoliquidación.

06 Base Imponible: Se consignará en euros la suma total de los importes de todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

Si los documentos han sido emitidos en moneda o divisa distinta de la española, se tomará como base imponible el valor que resulte de aplicar el tipo de cambio vendedor del Banco de España vigente en el momento del devengo, salvo que el efectivamente satisfecho fuese superior, en cuyo caso se tomará éste. Si la divisa o moneda extranjera no tuviera tipo de cambio fijado por el Banco de España, se estaría a su valor de mercado.

07 Cuota Mensual: se consignará en euros el resultado de sumar el impuesto correspondiente a todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

La cuota tributaria de cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles será el resultado de aplicar a la base imponible la escala de gravamen del artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (B.O.E. de 20 de octubre de 1993):

Base imponible			Euros	
Hasta	24,04	a	euros	0,06
De	24,05	a	48,08	0,12
De	48,09	a	90,15	0,24
De	90,16	a	180,30	0,48
De	180,31	a	360,61	0,96
De	360,62	a	751,27	1,98
De	751,28	a	1.502,53	4,21



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras
AUTOLIQUIDACION

MODELO 610

De 1.502,54	a	3.005,06	8,41
De 3.005,07	a	6.010,12	16,83
De 6.010,13	a	12.020,24	33,66
De 12.020,25	a	24.040,48	67,31
De 24.040,49	a	48.080,97	134,63
De 48.080,98	a	96.161,94	269,25
De 96.161,95	a	192.323,87	538,51

Por lo que exceda de 192.323,87 euros, a 0,018030 euros por cada 6,01 o fracción.

08 Total Cuotas: Se consignará en euros la suma de los importes consignados en la casilla 07 para cada uno de los tipos de documento.



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

MODELO

615

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

AUTOLIQUIDACION

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso Puerta
	Municipio	Provincia	C.P.		
	<input type="text"/>				

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono	Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso Puerta	Firma
	Municipio	Provincia	C.P.			<input type="text"/>
	<input type="text"/>					

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

MODELO

615

PÁGINA : 1

Ejemplar para el Interesado

AUTOLIQUIDACION

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono		
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia		C.P.			
	<input type="text"/>						

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono			Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública		Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma
	Municipio	Provincia		C.P.				
	<input type="text"/>							

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS		08

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

MODELO

615

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

AUTOLIQUIDACION

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

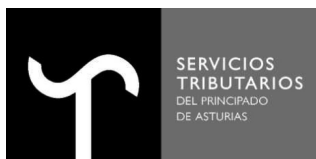
		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta
	Municipio	Provincia	C.P.			
	<input type="text"/>					

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma
	Municipio	Provincia	C.P.				
	<input type="text"/>						

(4) LIQUIDACIÓN	TOTAL CUOTAS		08	<input type="text"/>
	<input type="text"/>			

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean
endosables a la orden

MODELO

615

AUTOLIQUIDACION

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso se cumplimentará a máquina (Ordenador personal) o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **1 Fecha de Devengo:**

Se consignará la fecha a la que se refiere la autoliquidación. Para ello, utilizará dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **(2) Sujeto Pasivo:**

Serán sujetos pasivos las entidades o personas emisoras de documentos a los que resulte de aplicación lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, según la redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. n.º 312 de 30 de diciembre)

• **(3) Presentador:**

Cumplimente los datos requeridos.

• **(4) Liquidación:**

Se cumplimentarán las siguientes casillas:

05 N° Total: Se consignará (por separado y para cada tipo de documento) el número total de recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles admitidos para su negociación o cobro en el mes al que se refiere la presente autoliquidación.

06 Base Imponible: Se consignará en euros la suma total de los importes de todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

Si los documentos han sido emitidos en moneda o divisa distinta de la española, se tomará como base imponible el valor que resulte de aplicar el tipo de cambio vendedor del Banco de España vigente en el momento del devengo, salvo que el efectivamente satisfecho fuese superior, en cuyo caso se tomará éste. Si la divisa o moneda extranjera no tuviera tipo de cambio fijado por el Banco de España, se estaría a su valor de mercado.

07 Cuota Mensual: se consignará en euros el resultado de sumar el impuesto correspondiente a todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

La cuota tributaria de cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles será el resultado de aplicar a la base imponible la escala de gravamen del artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (B.O.E. de 20 de octubre de 1993):

Base imponible		Euros		
Hasta	24,04	a	euros	0,06
De	24,05	a	48,08	0,12
De	48,09	a	90,15	0,24
De	90,16	a	180,30	0,48
De	180,31	a	360,61	0,96
De	360,62	a	751,27	1,98
De	751,28	a	1.502,53	4,21



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean
endosables a la orden

MODELO

615

AUTOLIQUIDACION

De 1.502,54	a	3.005,06	8,41
De 3.005,07	a	6.010,12	16,83
De 6.010,13	a	12.020,24	33,66
De 12.020,25	a	24.040,48	67,31
De 24.040,49	a	48.080,97	134,63
De 48.080,98	a	96.161,94	269,25
De 96.161,95	a	192.323,87	538,51

Por lo que exceda de 192.323,87 euros, a 0,018030 euros por cada 6,01 o fracción.

08 Total Cuotas: Se consignará en euros la suma de los importes consignados en la casilla 07 para cada uno de los tipos de documento.